OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Caracterizar Y realizar seguimiento al 100% de las Gestantes y puérperas debe realizarse a travez de la plataforma ARCGIS diligenciando el kardex de gestantes y puérperas de acuerdo con la situación encontrada	SEPTIEMBRE 2025	02

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
CORALES	8 a.m	12 p.m

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la Auxiliar
2. Información del tema
3. Aplicación KARDEX y seguimiento a Gestantes y Puerperas
4. Revisión de CARPETA a Gestantes y Puerperas
5. Educación brindada a cada una de ellas según la edad gestacional.
6. Compromisos
7. Demanda inducida para sus controles prenatales

GESTANTES

Se realiza búsqueda activa de gestantes y puérperas residentes en la vereda Corales, con el propósito de brindar educación sobre factores de riesgo durante el embarazo y el posparto, así como de reforzar la importancia de asistir de manera oportuna y continúa a todos los controles prenatales y posparto, para garantizar un adecuado seguimiento de la salud materna y neonatal.

Durante la jornada, se efectúa seguimiento a la paciente Nohora Díaz Romero, identificada con C.C. No. 1074415633, quien se encuentra en puerperio de alto riesgo debido a antecedentes de preclamsia y diabetes gestacional. Se realiza toma de tensión arterial, con resultado de 110/70, dentro de parámetros normales.

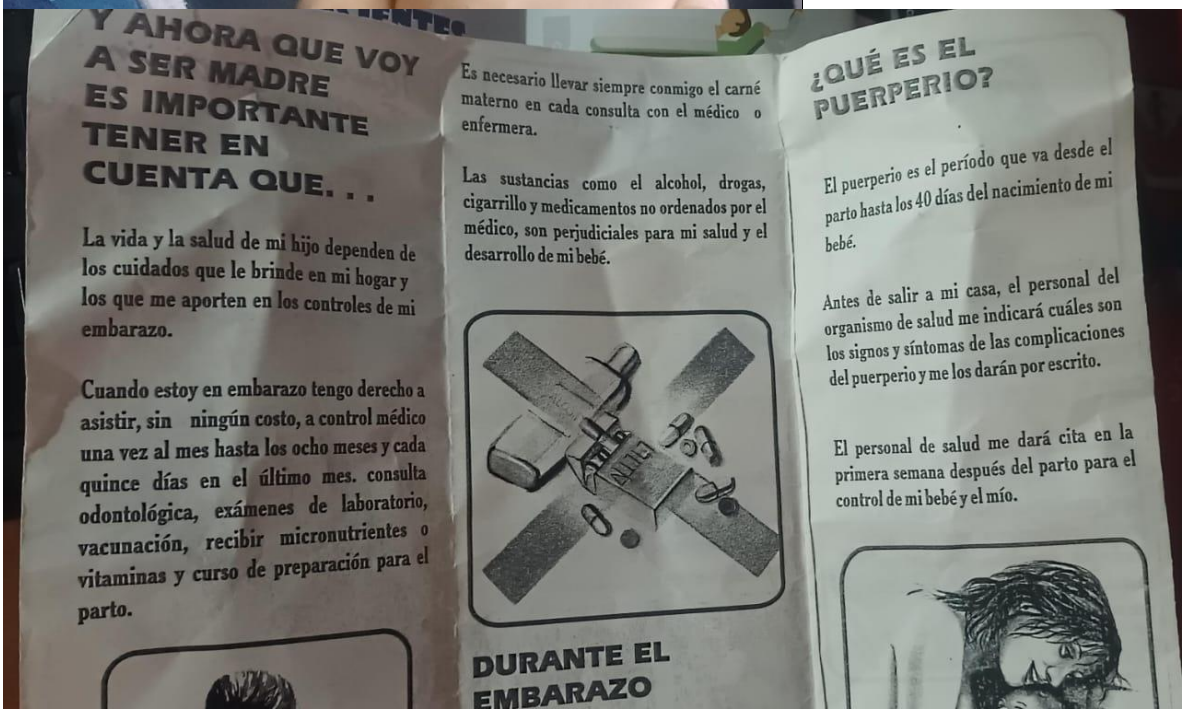
Se orienta a la paciente sobre la importancia de vigilar signos de alarma como dolor de cabeza intenso, visión borrosa, fiebre, sangrado abundante o edema generalizado, recomendando acudir de inmediato a un servicio de salud en caso de presentar alguno de ellos. Asimismo, se sugiere controlar periódicamente la presión arterial y mantener una alimentación balanceada, baja en sal y azúcares refinados.

Adicionalmente, se refuerza la recomendación de continuar con la lactancia materna

exclusiva y a libre demanda durante los primeros seis meses, asistir a las citas de control de crecimiento y desarrollo del recién nacido, y cumplir los controles médicos posparto y de planificación familiar.

Finalmente, se explica a la paciente que el riesgo asociado a su condición puede extenderse hasta un año después del parto, por lo cual es fundamental mantener una vigilancia continua de su estado de salud y acudir a los servicios de control según las indicaciones del personal médico.





Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos, exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Septiembre 2025 2. TEMÁTICA:

3. MUNICIPIO: Guatavita.

4. LUGAR:

5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Gracieh Rodriguez.

6. Tipo de identificacion: CC - Número: 20652028

Firma

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN		ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Día / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Multipla	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
		TIPO 1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo)	N°														
1	Nohora Diaz Roman		1074 41563	1.	2.	15 09 88	1	—	—	—	2	Hogar	1	Corales	314 4226708	B0302 I10654	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	